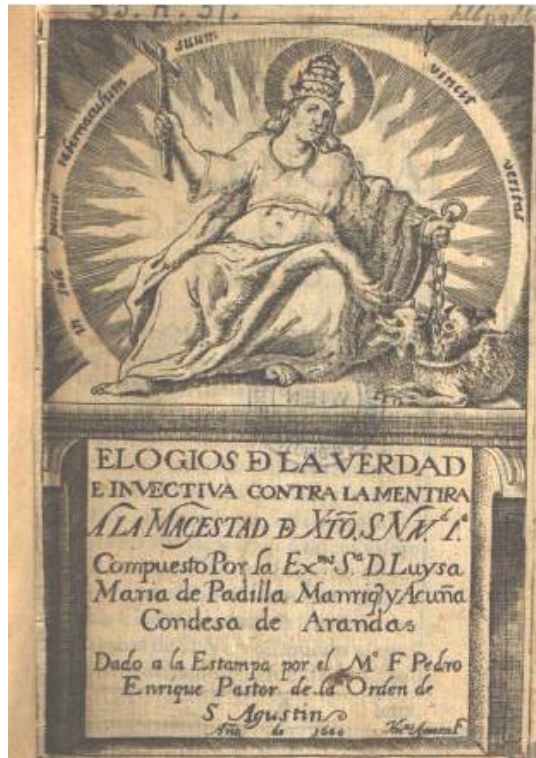


AUTORA	Padilla Manrique y Acuña, Luisa María de
TÍTULO	<i>Elogios de la verdad e invectiva contra la mentira. A la majestad de Cristo S. N., Verdad nuestra. Compuesto por la Exma. Sra. D. Luisa María de Padilla Manrique y Acuña, condesa de Aranda. Dado a la estampa por el M.º F. Pedro Enrique Pastor, de la orden de San Agustín.</i>
DATOS BIBLIOGRÁFICOS	Zaragoza: Pedro Lanaja, 1640; [18], 639, [1] p.; 8º.
EJEMPLAR	Madrid, Biblioteca Nacional de España, R/9614 (texto completo)
NOTAS	Es el primer libro de Luisa María de Padilla cuya portada muestra su nombre. Tras otros tres en que la autoría quedó silenciada (<i>Nobleza virtuosa, Noble perfecto</i>) o disimulada en preliminares (<i>Lágrimas de la nobleza</i>), aquí su declaración –no solo en una normalizada atribución del volumen sino también extendida retrospectivamente a los demás– se reitera en otros paratextos: en la licencia de Juan Plano del Frago, también emisor de las licencias anteriores, y en la aprobación de Adrián de Sada, quien no intervino en preliminares legales de las otras obras pero sugiere conocerlas; en la dedicatoria, aquí aún de fray Enrique Pastor, editor y mediador a efectos legales de publicación en los otros libros –en este, en cambio, el privilegio de impresión por diez años sí recae en la condesa–, y hasta en la fórmula del colofón sobre sujeción a la corrección eclesiástica, en voz de la autora y con carácter retroactivo para lo ya publicado. La dedicatoria del editor, aparte de implicar una curiosa abstención de la condesa, destaca también por el significativo desplazamiento del dedicatario unipersonal y nobiliario de anteriores obras a un indiscriminado “lector”; además, el editor advierte la interrupción de la serie formada por los tres primeros tratados, manuales de educación nobiliaria cuyo diseño global de contenido e intención subrayan algunos de sus paratextos, y anuncia un cuarto volumen en preparación, que vería la luz en 1644 (<i>Idea de nobles y sus desempeños, en aforismos</i>). Como en casi todas las obras de la condesa, la voz autorial solo aparece ya cerrado el espacio preliminar, en primera página del texto, con una devota dedicatoria a Cristo salpicada de declaraciones de humildad que, con todo, permiten legitimar su escritura con la asistencia divina.
RESPONSABLE	Inmaculada Osuna Rodríguez

PORTADA DEL EJEMPLAR



[h. 1r]

[Grabado alegórico en la parte superior de la portada: una matrona coronada con tiara sostiene en su mano derecha un crucifijo y en la izquierda una cadena que apresa un animal, aparentemente un perro o lobo, de dos cabezas; en torno a su figura hay un resplandor llameante y una cinta con inscripción latina: “*in sole posuit tabernaculum suum vincit veritas*”.]

Elogios de la verdad e invectiva contra la mentira. A la majestad de Cristo señor nuestro, verdad nuestra. Compuesto por la excelentísima señora doña Luisa María de Padilla Manrique y Acuña, condesa de Aranda.

Dado a la estampa por el maestro fray Pedro Enrique Pastor, de la Orden de San Agustín. Año de 1640. En Zaragoza, por Pedro Lanaja

[Abajo, el nombre del grabador:] *Hieronimus Agnesca fecit.*

[h. 1v] [En blanco]

[h. 2r] **Licencia del ordinario**

El doctor don Juan Plano del Frago, oficial eclesiástico y juez de pías causas de la ciudad y arzobispado de Zaragoza, por el ilustrísimo y reverendísimo señor don Pedro Apaolaza, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, arzobispo de Zaragoza, del Consejo de Su Majestad, etc. He visto con todo cuidado este libro que mi señora la condesa de Aranda ha escrito en

elogios de la verdad. Quedo asegurado que también lo fue de su excelencia [h. 2v] el que se estampó el año pasado con título de *Lágrimas de la nobleza*, y que uno y otro son hermanos de los que el padre maestro fray Enrique Pastor dio a los moldes con nombres de *La nobleza virtuosa* y *Noble perfecto*, dichosos hijos de tan gran señora, feliz parto de grandeza tanta. Y cuando este saliera como los otros, disfrazado, ¿quién no lo conociera por de su excelencia?, que decir elogios a la verdad, cuando está tan congojada y a las puertas de su esclavitud, ¿de quién podía ser sino de mi señora la condesa de Aranda?; ni menos brazos, ¿cómo pudieran sustentar fábrica de tanto peso ni asunto tan peligroso? Todo está muy conforme a nuestra religión cristiana, muy lleno de enseñanza para reformación de las costumbres de tiempo tan calamitoso. El docto hallará erudición; observancia de estilo, el entendido, y todos, suma dulzura; la mentira, el castigo [h. 3r] que merece, y nuevos lustres la verdad, con tan elocuentes elogios, muy dignos de la estampa. Y así, doy la licencia que se pide. En Zaragoza, a 6 de diciembre 1640.

El doctor Plano del Frago, oficial.

Por mandado del señor oficial, Gabriel Francisco Garcés, notario.

[h. 3v] Aprobación

Por comisión del excelentísimo señor duque de Nochera, príncipe de Sila, virrey y capitán de este Reino de Aragón, he visto este libro intitulado *Elogios de Verdad e invectiva contra la mentira*, compuesto por la excelentísima señora doña Luisa María de Padilla, Manrique y Acuña, condesa de Aranda, en que nada hallo que censurar, y que admirar, todo, pues en él se verifica lo que dijo Plinio en sus epístolas: “*Nihil est quod discere velis, quod ille docere non possit*”. Y así diré lo que Séneca, epístola 45: “*Indulgentiae scio esse non iudicium*”, pues el habérmelo remitido vuestra excelencia parece ha sido más por hacerme favor que lo leyese que necesidad de mi juicio para que lo aprobase (“*ipse igitur per se loquetur*”), teniendo en sí mismo su aprobación, [h. 4r] calidad que pide san Ambrosio en sus libros. En los tres que ha escrito mi señora la condesa, la *Nobleza Virtuosa*, *Del noble perfecto* y *Lágrimas de la Nobleza*, estaba cubierta la verdad de su autor, si bien la elegancia del estilo, el modo de pensar tan extraordinario y lo raro del ingenio que descubría nos daban señas de su autor, y las más ciertas su vida ejemplar, que es el verdadero libro y espejo de la nobleza virtuosa. En este, como se trata de los *Elogios de la Verdad*, no fuera bien encubrirla en quitarle uno de los mayores que recibe de la mano que lo escribe. Y si bien en él se define la verdad diciendo “es lo que tiene ser”, hoy le recibe nuevo de su autor pintada, no con los pinceles de Protógenes ni Apeles, sino con los de sus heroicas virtudes, tanto más vivos cuanto exceden los del alma y del entendimiento a los humanos. Pero si la verdad es, como en él se dice, generosísima de casta real, antigua nobleza y solar, ¿en quién mejor se pudiera hallar ni quién la

describiera que quien nació con las mismas calidades de que ella se ilustra? [h. 4v] Y si aquella la llamó Aulo Gelio, libro 12, hija del tiempo y de la memoria (o como otros dijeron, de la fama), para eternizar la de su autor, advertida de lo que dijo Plinio, lib. 2, epist. 7, “*Cum denegetur diu vivere relinquamus aliquid quo nos vixisse testemur*”, parece quiso dejar estos escritos para eternizar la fama y su memoria en los siglos venideros. En todos será muy útil la enseñanza de este libro, sin que en él haya cosa contra las regalías de su majestad, y así me parece debe dar vuestra excelencia la licencia que se pide para que se imprima.

Don Adrián de Sada, del Consejo de Su Majestad, en el del Crimen de Aragón.

[h. 5r] **Don Felipe, por la gracia de Dios rey de Castilla, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, etc.**

Don Francisco María Garrafa Castrioto y Gonzaga, duque de Nochera, príncipe de Sila, marqués de Civitasantangel, conde de Soriano y de Espultor, de Filogaso, de Nicotera, de Sinopoli, varón de Tirolo y de Valelonga, gentilhombre de la Cámara del Rey nuestro señor, caballero de la insigne orden del Tusón de Oro, lugarteniente y capitán general por su majestad en los reinos de Aragón y Navarra. Por tenor de las presentes, de nuestra cierta ciencia y real autoridad, de que usamos deliberadamente y consulta, en nombre de su majestad damos licencia, permiso y facultad para poder imprimir y vender, y hacer que se imprima y venda en el presente Reino de Aragón y en cualquiera parte de él un libro intitulado *Elogios de la Verdad e invectiva contra la mentira*, compuesto por la egregia doña María Luisa de Padilla, Acuña y Manrique, condesa de Aranda, sin incurrir por ello en pena alguna, por cuanto tiene la misma licencia y aprobación del ordinario de esta ciudad y diócesis de Zaragoza, y que, habiéndolo mandado ver y reconocer, no se ha hallado en él cosa contra las regalías de su majestad y buenas costumbres; prohibiendo, como prohibimos, por tiempo de diez años, contaderos de la data de las presentes en adelante, ninguna persona de las que no tuvieren poder y permisión de la dicha condesa [h. 5v] lo pueda imprimir sin licencia de su majestad, nuestra o del que presidiere en la Real Audiencia de este reino, pena de mil florines de oro de Aragón a sus reales cofres aplicaderos y de que tengan perdidos los moldes de la impresión y los libros que se hubieren impreso. Por lo cual ordenamos y mandamos en nombre de su majestad a todos sus ministros y oficiales mayores y menores en el presente Reino de Aragón constituidos y constituideros, y otras cualesquiere personas sujetas a nuestra jurisdicción, que en lo sobredicho no pongan estorbo ni dificultad alguna, si la gracia de su majestad les es cara, y demás de su ira e indignación, en las penas arriba impuestas y otras a nuestro arbitrio reservadas desean no incurrir. Y así mismo mandamos que la presente licencia se imprima en el principio de cada volumen de los dichos libros. Testimonio de lo cual mandamos

se despache en forma de cancellería y que se selle con el sello común de su majestad que está en ella. Dato en Zaragoza a 7 de diciembre de MDCXL.

El duque de Nochera, príncipe de Sila.

Viso Mendoza Regentem

Dominus Locumtenens Generalis, mand. mihi Iosepho Iubero, visa per Mendoza Regentem Cancell.

In diuers. xi, fol. cxviii

[h. 6r] El maestro fray Pedro Enrique Pastor. Al lector.

Con más gusto doy a la stampa este tomo de las *Exceleacias de la Verdad*, entretanto que se dispone el cuarto, que los otros tres de la *Nobleza*, porque en aquellos no se permitió decir el nombre descubiertamente de su autora, y en este la misma verdad, que aun disimulaciones [h. 6v] humildes no admite, ha obligado a que se diga que es la excelentísima señora condesa de Aranda, doña María Luisa de Padilla, Acuña y Manrique (lustre de la nobleza, primera maravilla de mujeres, lisonja de la sabiduría, emulación de los varones heroicos) milagro de la naturaleza. Con que el mundo quedará certificado de que en todas las edades y siglos obra con admiraciones, que, como dijo Séneca¹, no anduvo malignamente con las señoras nobles ni estrechó [h. 7r] su virtud, antes les dio igual vigor y facultad para todo lo honesto y loable: “*Quis enim dixerit, naturam maligne cum mulieribus ingenuis egisse, et virtutem illarum in arctum retraxisse? Par illis, mihi crede, vigor, par ad honesta, libera facultas*”, etc. Bien se ve lo que pudiera alargarse la hebra de este discurso, pero es bien cortarla para que la atención del lector se emplee solo en el principal de esta obra, etc.

[h. 7v] Erratas

[Sigue la relación de erratas]

[h. 8r] Tabla de los capítulos que contiene este libro

[...]

[h. 9v]

[p. 1] **Dedicatoria de la autora o más verdaderamente, instrumento de esta obra, al mismo autor de ella, de la nada al todo, de la criatura a su criador, Cristo, verdad eterna y solo digno protector de esta virtud, que será elogio primero de ella.**

Considerando yo, Majestad infinita, cuánto más propiamente puede decirse por vos lo que a su César el romano Valerio, [p. 2] que los que en vuestra presencia osan hablar ignoran vuestra

¹ [Al margen] *De consolat. ad Marcia*, c. 10.

grandeza y los que a esto no se atreven no conocen vuestra bondad, reverenciando aquella y confiada en esta, digo con Abraham: “Hablaré a mi Dios y señor, aunque soy polvo y ceniza”²; y con el real profeta, las palabras de aquella compendiosa dedicatoria de su obra³, que dice es solo para ofrecida al rey. Y así como él, digo que mi lengua será pluma y escribiré con presteza y como en cifra aquello de que me diéredes luz. Sois, Señor mío, hijo de tan buen padre que con él sois un mismo Dios, verbo suyo, que excedéis en la gracia y gloria a cuantos hay nacidos, como en hermosura, con que rendís al mundo, y todos desean ver vuestro divino rostro. Tenéis mil gracias y donaires, en el hablar son dulcísimas vuestras palabras, y con ellas siempre [p. 3] hacéis favores, derramáis gracias; y para obrar en vos, Señor, estas maravillas y que las obréis en los demás, os bendijo Dios con bendición eterna; vuestras vestiduras van despidiendo fragantísimos olores. Sois rey por vuestra verdad, mansedumbre y justicia, y vuestro reino será perpetuo; conseguís todo lo que queréis; están en vuestra mano todos los reinos y señoríos de la tierra, para darlos y quitarlos según vuestra voluntad; gobernáis con tanta blandura que a nadie hacéis fuerza para que os siga; amáis la justicia, aborrecéis culpas y queréis sean castigadas. Ceñid espada, valeroso capitán, y mostrad vuestra fortaleza en la pelea, para que conozcan quién sois; flechad el arco y asestad el tiro, pelead con armas dobles. Y esto sea, Señor mío, contra los mendaces que aborrecen vuestra amada verdad; mas, como [p. 4] acostumbráis, no tanto hiriendo como regalando, haciéndolos caer, pero sea en la cuenta de su ceguedad, y truéquense desde hoy de enemigos en amigos vuestros por amor de la verdad. Y esta, según la inteligencia mística, será aquella esposa vuestra y reina, de quien el profeta santo prosigue entre las vuestras sus grandezas, diciendo: “La igualáis con vos y aun le dais vuestra mano derecha y lo mejor y más precioso que poseéis, comunicándole los mayores bienes vuestros, haciendo se le corte vestidura de tan rica tela como a vos mismo, y que el remate de ella sea recamado de oro de caridad y perfección, que deseáis parezca bien a todos y os alaben su hermosura”. Y añade que esta reina, entre todas las variedades del mundo, está siempre firme y constante en ser vuestra, que la acompañan para su servicio [p. 5] muchedumbre de vírgenes muy alegres y festivas, y que las más propincuas y amadas tuyas son las que tienen más fe. Y concluye el profeta rey con decir: “Darte han, Señor, perpetuas gracias los pueblos y naciones, confesándote públicamente sin temor de nadie”. Mas para que esto sea hoy así, suplicoos, Dios mío, ensalcéis la verdad, que los hombres tienen tan abatida con mayor culpa que antes de haber tomado vos la naturaleza de ellos, para manifestarla al mundo, pues entonces la despreciaban porque no la conocían y ahora la persiguen y abaten conociéndola. Dadle, Señor, el estandarte de vuestra milicia, que con su valor os restituirá el mundo, inobediente por la ceguera introducida con la falsedad y mentira, y toda la universidad de

² [Al margen] *Genes.* 18.

³ [Al margen] *Psal.* 44.

vicios de que esta es cabeza, que si viera vuestro [p. 6] profeta tal ruina, pudiera sucederle como en el salmo referido, lastimándose aquí lo que allí dice de que se va el corazón tras cada palabra de esta materia. Conságroos, mi Dios, la ofrenda a que doy aquí principio, porque sin vuestro favor, que invoco, nada puedo; venga la ejecución de donde ha procedido el deseo de esta obra, pequeña por mía, aunque grande por el asunto, mas todo pequeño para vuestra grandeza. Si bien tan excelsa virtud como la verdad (que solo vos perfectamente conocéis, y por eso a solo vos se debe dedicar), puedo atreverme a decir, y aun probarlo con palabras vuestras, que tiene proporción con vos, como de razón la ha de haber entre el don y el que le recibe. Y perdonadme, Señor (que así lo espero, pues perdonáis cada día nuestras culpas), esta osadía, procedida de [p. 7] desear que seáis con verdad glorificado y servido; alumbrad mi entendimiento, regid mi pluma, para que así se consiga, acertando yo a saber decir algo de los elogios y excelencias de tan divina virtud, y os vuelva lo que de vos recibiere, como los ríos al mar sus aguas; enviadme un arroyuelo de esa divina sabiduría vuestra, que, restituyéndose a su principio, de camino riegue y fertilice la tierra por donde pasare, aficionando los corazones de todos a la verdad, con que de ellos quede para siempre excluida la falsedad y mentira, y vos seáis ensalzado y amado de vuestras criaturas en toda verdad.

[Sigue el texto, pp. 9-639]

[En el reverso de la p. 639, sin numerar:]

Este libro, como los tres de *Nobleza virtuosa*, sujeto a la censura de la Santa Madre Iglesia; y si en cualquiera de ellos se hallare palabra que se aparte del sentir de ella (solo verdadero), desde luego la retracto y confieso por ignorancia.